

# Cumbre mundial sobre la sociedad de la información

*En la Resolución 56/183 (21 de diciembre de 2001) de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) en dos fases. La primera se celebró en Ginebra, acogida por el Gobierno de Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y la segunda en Túnez, acogida por el Gobierno de Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005.*

Esta iniciativa tiene su origen en los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Para alcanzar tales objetivos el Banco Mundial, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y la propia ONU han establecido un marco de trabajo, delimitado por ocho metas, desglosadas en un buen número de objetivos. La octava de estas metas establece la necesidad de una cooperación mundial para el desarrollo y uno de sus objetivos es: «hacer disponible los beneficios de las nuevas tecnologías, en especial las tecnologías de la información y las comunicaciones, a todos».

## **Sociedad de la información versus sociedad del conocimiento**

Al hilo de la fase de Ginebra, apuntábamos, desde estas mismas páginas<sup>1</sup>, hacia la sociedad del conocimiento como objetivo final de todo este proceso, cómo único y final objetivo de la consecución de la sociedad de la

<sup>1</sup> «Sociedad de la información versus sociedad del conocimiento», en *Razón y fe*, noviembre de 2003, págs. 241-246.

información. Sin embargo, conforme pasa el tiempo, el horizonte de la sociedad del conocimiento se desvanece. Es, por esto, importante clarificar términos como lo hacíamos en aquella ocasión.

La sociedad que emerge de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones la denominamos «Sociedad de la Información». Esta queda definida por nuevas formas de organización, relación y trabajo dentro de nuestra sociedad tradicional, incluso aparecen nuevos límites al propio concepto de sociedad. La «Sociedad del Conocimiento», al igual que la Sociedad de la Información, tiene su origen en la extraordinaria capacidad de transformación social que poseen las nuevas «tecnologías informáticas»; pero, en este caso, el énfasis se pone no en el tratamiento técnico de la información, sino en el binomio sujeto-información, esto es: el conocimiento. La contraposición de términos es evidente, la «Sociedad de la Información» es tecnocéntrica; la «Sociedad del Conocimiento», antropocéntrica; la una apunta a la tecnocracia, la otra a la democracia. La primera existe como resultado de un avance tecnológico; la segunda, por el contrario, no tiene lugar si estos beneficios de la técnica informática no se convierten en conocimiento. Los logros de la «Sociedad de la Información» los evaluamos desde una perspectiva tecnológica; los de la «Sociedad del Conocimiento», por el contrario, debemos hacerlo desde la perspectiva del ser humano: mejora del nivel de vida, del nivel de educación, de la salud, de la armonía con el medio ambiente, etc. Es efectivamente éste el punto de vista que a nosotros nos interesa.

### Fase de Ginebra (2003)

El objetivo de la primera fase era redactar y propiciar una clara declaración de voluntad política, y tomar medidas concretas para preparar los fundamentos de una Sociedad de la Información que alcance a todos y que tenga en cuenta los distintos intereses y sensibilidades en juego. A la Fase de Ginebra de la CMSI asistieron delegaciones de 175 países, así como representantes de organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, que proporcionaron apoyo político a la *Declaración de Principios* y el *Plan de Acción*, que fueron aprobados el 12 de diciembre de 2003.

La reunión en Ginebra de la CMSI finalizó con dos diferentes declaraciones finales (una por parte de los Estados y la otra de los ciudadanos), se refirió a los derechos humanos y decidió no decidir en dos asuntos cruciales: la brecha digital global y la administración de Internet. Revisemos los fundamentos de esta declaración política:

- La Declaración reconoce que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son el fundamento esencial de una Sociedad de la Información sin exclusiones, y hace suyo el principio de infraestructura y servicios TIC universales, accesibles, equitativos y asequibles como principal objetivo de todos los actores que participarán en su construcción.
- Subraya la necesidad de reforzar el marco de confianza en las TIC: seguridad de la información y de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores. Respecto de la propiedad intelectual, la Declaración destaca la importancia de fomentar la creatividad y las innovaciones, y la necesidad de compartir los conocimientos para impulsarlas.
- Apunta a la importancia del acceso universal, fundamento de la verdadera Sociedad de la Información, y de la creación de capacidades, su motor. La Declaración reconoce que el acceso universal sólo dará frutos cuando se alfabetice y eduque a la gente que no conoce Internet y sus poderosas aplicaciones. Reconoce que hay que dar recursos a los grupos marginados y vulnerables. También figura el respeto de la diversidad cultural y lingüística, las tradiciones y las religiones. También se reafirman los principios de libertad de prensa, independencia, pluralismo y diversidad de los medios de comunicación. Por último, la Declaración expresa el apoyo incondicional al compromiso de colmar la Brecha Digital mediante la cooperación internacional de todos los actores.
- En cuanto a la gestión de Internet, se insiste en que todos los actores y las organizaciones intergubernamentales aborden los asuntos técnicos y de política pública. Pero, en general, se llegó a la conclusión de que las cuestiones relativas a la gobernanza de Internet en todo el mundo eran demasiado complejas como para dar solución a todas, y se acordó establecer un Grupo de Trabajo sobre la gobernanza de Internet, abierto e incluyente, para estudiarlas y formular propuestas de medidas antes de la segunda fase de la Cumbre de 2005.

Para muchos *Ginebra 2003 fue la cumbre de las oportunidades perdidas*. Poco o nada importante se dijo acerca de los problemas más importantes: el gobierno de Internet, las posibles violaciones de los derechos individuales de libre expresión y privacidad causados por la «guerra al terrorismo», la expansión de los derechos de las empresas privadas sobre la propiedad intelectual. Incluso donde se dijeron palabras acertadas, no se llegó a concretar en los medios para conseguir tales fines. En particular, las cuestiones acerca de libertad o control en Internet, libre intercambio de

información o mercado global, han sido objeto de continuo debate durante estos meses. Desde nuestro punto de vista el elemento fundamental en todo esto es, una vez más, cuál es el objeto de Internet, *a qué fin queremos que sirva*<sup>2</sup>.

Nosotros consideramos Internet como medio para el advenimiento de la sociedad del conocimiento, entendida ésta como superación de la sociedad de la información en la que el protagonismo de las tecnologías de la información da paso al protagonismo del hombre, verdadero sujeto activo del hecho del conocimiento. Como medio para superar subdesarrollos, analfabetismos y como posible atajo al desarrollo para pueblos que han quedado atrás. De hecho Internet ofrece a los habitantes de muchos países en desarrollo la única posibilidad real de acceso a bibliotecas, publicaciones especializadas y bases de datos que de otra forma serían inaccesibles para ellos. La única posibilidad de escapar del férreo control educativo e informativo que algunos países ejercen sobre sus ciudadanos. Aunque no es menos cierto que esta perspectiva, lejos de ser una realidad a escala global, es un deseo o una realidad incipiente, es desde este deseo de para qué puede servir Internet desde donde creemos que hay que evaluar las propuestas para la regulación: ¿en qué medida favorecen este fin último?

### **Etapa de Túnez (2005)**

La etapa de Túnez se ha visto empañada por el precario historial del gobierno tunecino en materia de derechos humanos y libertad de expresión. No parecía que fuera éste el lugar más adecuado. Se esperaba que la elección de Túnez como país anfitrión impulsara al gobierno tunecino a permitir una mayor libertad y a suavizar sus controles sobre la libertad de expresión y de asociación pacífica; no parece que haya sido así. Durante los últimos meses ha aumentado el acoso a los defensores de los derechos humanos, la represión de la libertad de expresión, el control y la censura a los sitios *web* alojados en Túnez y al acceso e intercambio de información e ideas, precisamente los derechos que trata de promover la Cumbre. Durante la propia cumbre, estadounidenses y suizos han reprochado al Gobierno tunecino su política respecto a las libertades individuales. El presidente del Parlamento europeo criticó que se le negara la entrada al país a *Reporteros sin Fronteras*, quienes habían publicado una lista negra con los 15 países «enemigos» de Internet, entre los que figuran Corea del Norte, Cuba, China y Túnez.

<sup>2</sup> «¿Regular Internet?», en *Razón y fe*, febrero 2005, págs. 115-124.

La Agenda de Túnez, documento preparatorio de la reunión, incorporaba los elementos clave del debate que han sido enunciados hasta ahora; aunque, en general, la formulación de los problemas parece acertada y equilibrada, estamos aún lejos de llegar a sentar las bases para lograr acuerdos significativos en casi todas las áreas:

- **La brecha digital.** Se reconoce la existencia de una desigualdad en el uso y disfrute de los medios que las tecnologías de la informática y las comunicaciones ofrecen: la brecha digital. Igualmente se reconoce la magnitud y el alcance del problema. Se reconoce y subraya que el mercado y sus mecanismos no pueden, por sí solos, garantizar la participación de los países en desarrollo en el mercado global de los servicios digitales. Se reconoce la necesidad de establecer mecanismos financieros para disminuir la «brecha digital» y se valora positivamente iniciativas como el *Fondo de Solidaridad Digital*.
- **Seguridad y libertad.** Se reafirma la importancia de la seguridad, la continuidad y la estabilidad de Internet así como la necesidad de protegerla de peligros y amenazas. La importancia de luchar contra el crimen y el terrorismo, también en Internet, y que estas medidas deben proteger y respetar la privacidad y la libertad de expresión tal y como la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclaman.
- **Gobierno de Internet.** Se reconoce que el gobierno de Internet no son sólo dominios y direcciones, en los que reconoce la necesidad de desarrollar políticas y estrechar la colaboración, también seguridad, eficiencia, calidad y garantía en el servicio. Reconoce el especial papel que juegan los Estados. Se crea un Foro para el Gobierno de Internet, que se reunirá en 2006.

El compromiso de Túnez, que es el resultado de la reunión de Túnez y, por tanto, de la CMSI, apenas avanza con respecto a la propia Agenda. No podemos estar más de acuerdo con el tono general de la declaración: «Reafirmamos nuestra voluntad y nuestro compromiso de construir una sociedad de la información centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo, con arreglo a los objetivos y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el multilateralismo y respetando plenamente y apoyando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a fin de que todos los pueblos del mundo puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para desarrollar su pleno potencial y alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los Objetivos de

Desarrollo del Milenio» (art. 2). Sin embargo, en los principios muchos estamos de acuerdo, y ahora es tiempo de poner medios efectivos y lograr acuerdos concretos, lamentablemente, esto aún queda lejos. De los tres grandes temas enunciados: brecha digital, seguridad y libertad y gobierno de Internet, sólo se ha llegado a algunos acuerdos con respecto al primero.

El Compromiso de Túnez dedica gran parte de su articulado a *la brecha digital* y reafirma los compromisos contraídos en Ginebra y Túnez. En Túnez debía aclararse con qué dinero se iba a combatir la brecha digital. Ha habido diversas propuestas y discusiones: Argentina proponía canjear deuda externa por aportaciones a fondos de ayuda al progreso digital; Senegal y otros países un fondo de solidaridad voluntario con la ambición de que terminara siendo obligatorio; los países desarrollados apostaban por que la financiación se hiciera desde los mecanismos multilaterales de ayuda ya existentes. Sin embargo, la Cumbre de Túnez concluyó sin concretar los mecanismos de financiación que exige el combate contra la brecha digital. La iraní Shirin Ebadí, premio Nobel de la Paz, acusó a los países industrializados de «obstrucción digital» por carecer de voluntad suficiente para reducir la brecha.

Otro aspecto importante en el Compromiso de Túnez es el equilibrio formal que se pretende guardar entre la libertad de acceso a la información, la utilización de programas de código abierto y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Pero poco o nada se dice acerca de los problemas referidos a la libertad, la privacidad y a la persecución del crimen y el terrorismo en Internet. Y prácticamente nada se dice acerca del gobierno de Internet. Este era uno de los temas candentes a tratar en esta reunión. Hasta el momento, Estados Unidos rechaza la posibilidad de compartir el **control de dominios** que ejerce a través de la ICANN con otros países o instituciones, mientras la Unión Europea sostiene una proposición de control multilateral. Habrá que ver hasta dónde consigue llegar el solicitado Foro para el Gobierno de Internet.

En definitiva, la cumbre de Túnez ha vuelto a incidir en los problemas ya conocidos, en los principios ya aceptados y en los análisis equilibrados y compensados que se habían hecho hasta ahora. En nada de esto hay cosa alguna que objetar. Sin embargo, era tiempo ya de llegar a acuerdos concretos en lo que se refiere a los instrumentos financieros a emplear para reducir la brecha digital, era tiempo de llegar a acuerdos referidos al control de Internet y de determinar las garantías a las libertades y a la privacidad en Internet. *Poco o nada de esto se ha conseguido*, parece que aunque estamos en el buen camino, poco o nada avanzamos. ■